MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Ley Nº 9691

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ART. 1 Ratifíquense el Decreto Nº 2453 de fecha 17 de noviembre de 2023 y su aclaratorio Decreto Nº 2072 de fecha 29 de setiembre de 2025, mediante los cuales se acepta la donación a favor de la Provincia de Mendoza, de una fracción de terreno de 14 ha 1.230,05 m2 de superficie, de la denominada calle "Los Pozos", con cargo a la custodia, mantenimiento y conservación en toda su extensión, los que como Anexo forman parte de la presente Ley.

ART. 2 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

DRA. HEBE CASADO

LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
08/01/2026	32511